



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 2598 DE 2024

(17 JULIO 2024)

Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1º de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, Mediante el memorando número 20246210015633, de fecha 15 de julio de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra Andrea Pérez Arismendi, solicitó el traslado de recursos para cubrir la necesidad presentada en el proyecto de inversión *"Fortalecimiento de la Infraestructura de la UAEMC para la Adecuada Prestación de los Servicios Migratorios en Condiciones de Inclusión, Seguridad y Bienestar a Nivel Nacional"*, con código BPIN 20230000000071. A continuación, se detallan los recursos a trasladar:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

CONTRACREDITO.

RUBRO	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR A TRASLADAR
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	10	NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL.	\$ 11.608.687

CRÉDITO.

RUBRO	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR A REQUERIR
C-1103-1002-4-51102F-1103001-02	10	NACIÓN	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL.	\$ 11.608.687

Que la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos presentados por la la Subdirección Administrativa y Financiera, el día 17 de julio de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que el rubro C-1103-1002-4-51102F-1103002-02 cuenta con asignación disponible por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$11.608.687)**, así:

Rubro	Apropiación vigente	Fuente	Apropiación Disponible
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02 Adquis. de ByS - Centro facilitador de servicios migratorios - fortalecimiento de la infraestructura de la UAEMC para la adecuada prestación de los servicios migratorios en condiciones de inclusión, seguridad y bienestar a nivel nacional	\$1.716.150.000	Nación 10	\$11.608.687
TOTAL, APROPIACIÓN DISPONIBLE			\$ 11.608.687

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, en **ONCE MILLONES SIESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$11.608.687)**, así:

CONTRACRÉDITO										
C									INVERSIÓN	11.608.687
Tipo	Prog.	Sub Prog	Proy	SubProy	Producto	Cta	FUENTE	REC	Descripción	PTO 2024
C	1103	1002	4						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	11.608.687
C	1103	1002	4	51102F	1103002	2	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	11.608.687

CONTRACRÉDITO										
C									INVERSIÓN	11.608.687
Tipo	Prog.	Sub Prog	Proy	SubProy	Producto	Cta	FUENTE	REC	Descripción	PTO 2024
C	1103	1002	4						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	11.608.687
C	1103	1002	4	51102F	1103001	2	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	11.608.687

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.




ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17** días del mes de **julio** del **2024**



RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

	Nombre	Firma
Aprobó	Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal	
Proyectó	Sandra Marcela Cajamarca Guzmán - Oficina Asesora de Planeación	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.